

---

## [El Banco de la República firmará sus comunicaciones digitalmente](#)

Ahora las comunicaciones oficiales del Banco de la República estarán firmadas mediante el uso de certificado digital (Ley 527 de 1999), lo que permitirá asegurar la autenticidad e integridad frente al contenido de la comunicación.

En todos los casos, el destinatario podrá validar la autenticidad de la firma y de la comunicación recibida ingresando al siguiente link: <http://totoro.banrep.gov.co/ValidadorDocumental/>, donde se solicitará digitar los códigos de seguridad que se encuentran en el margen superior izquierdo de la comunicación recibida.

Fecha de publicación:

Viernes, marzo 15 de 2019 - 12:00pm

Hora

09:47

- [Imprimir](#)